



Ciudad de México a 17 de julio de 2024.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA QUE ANALIZÓ LAS SOLICITUDES DE BECA AL RECONOCIMIENTO A LA CARRERA DOCENTE

PERIODO: 2024 – 2025

En cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) en sus artículos 215 y 274 en todos sus incisos, así como en lo relativo a los Mecanismos de Aplicación de los Criterios Divisionales para el otorgamiento de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD), la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades integró la Comisión para la revisión de las solicitudes recibidas.

INTEGRACIÓN

Formaron parte de esta Comisión las siguientes personas integrantes del personal académico: Roberto Manero Brito y Gabriel Pérez Crisanto (Departamento de Educación y Comunicación); Beatriz Nadia Pérez Rodríguez y Alejandra Toscana Aparicio (Departamento de Política y Cultura); Gloria Idalia Baca Lobera y Carlos Alfonso Hernández Gómez (Departamento de Producción Económica); Patricia Gascón Muro y Celia Consuelo Pacheco Reyes (Departamento de Relaciones Sociales).

El 11 de julio de 2024, la Dra. María del Pilar Berríos Navarro, Secretaria del Consejo Divisional, dio por instalada la Comisión e informó los objetivos a cubrir. La Comisión sesionó el 17 de julio de 2024 con el fin de:

1. Verificar que la solicitud de Beca se apegue a los requisitos que señala el RIPPPA (artículos 215, 274-2, 274-10, 274-11 y 274- 22).
2. Verificar el cumplimiento del requisito referente a la entrega oportuna del informe anual de actividades.
3. Determinar el nivel de la Beca de acuerdo con la constancia de horas reconocidas frente a grupo.
4. Tomar en cuenta los factores ponderados de las evaluaciones hechas por el alumnado, las coordinaciones de estudio y las jefaturas de departamento (50, 30 y 20 por ciento respectivamente).



5. Analizar los casos no previstos en los Criterios y Mecanismos para el otorgamiento de la BRCD.

NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR DEPARTAMENTO

Con base en los puntos anteriores, se analizaron 227 expedientes distribuidos por Departamento según se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1
Número de solicitudes recibidas para la BRCD
Período 2024- 2025

Departamento	No. de solicitudes
Educación y Comunicación	79
Política y Cultura	66
Producción Económica	46
Relaciones Sociales	36
Total	227

NÚMERO DE BECAS OTORGADAS POR DEPARTAMENTO

Del total de solicitudes se resolvieron positivamente **224** que cumplieron con todos los requisitos de tiempo y forma, por lo que la Comisión recomienda el otorgamiento de la Beca en el nivel asignado de acuerdo con la relación del anexo 1. La distribución de becas otorgadas por Departamento y por nivel se muestra en los cuadros 2 y 3.

Cuadro 2
Número de BRCD otorgadas y no otorgadas
Período 2024– 2025

Departamento	Becas otorgadas	Becas no otorgadas	Total de Solicitudes Evaluadas
Educación y Comunicación	77	2	79
Política y Cultura	66	-	66
Producción Económica	46	-	46
Relaciones Sociales	35	1	36
Total	224	3	227

Cuadro 3
Distribución de BRCD otorgadas por nivel y departamento
Período 2024– 2025

Departamento	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D	Total Otorgadas
Educación y Comunicación	0	8	12	57	77
Política y Cultura	0	2	4	60	66
Producción Económica	0	6	1	39	46
Relaciones Sociales	1	6	8	20	35
Total	1	22	25	176	224

CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

1. Se revisaron los expedientes con base en los requisitos reglamentarios correspondientes.
2. Se consideró para el otorgamiento del nivel de Beca el periodo 23-P, 23-O y 24-I.
3. Se planteó no otorgar la Beca a tres solicitudes que tienen una calificación menor de 7.5 en la evaluación del alumnado o en su promedio global ponderado, de acuerdo con los criterios establecidos por la División.
4. Se consideró no excluyente la entrega del informe anual al personal académico que lo llenaron en el sistema, pero no lo entregaron en el Departamento respectivo, o bien, lo entregaron en la primera semana.
5. Se establecieron criterios cualitativos para los casos en que hubo baja evaluación del alumnado y además había recurrencia en el no otorgamiento de la Beca, y se acordó recomendar a la Secretaría Académica dar seguimiento a esos casos.

La Comisión estableció que las siguientes solicitudes no satisfacen el cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

I. NO OBTUVO LA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 7.5 EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

No.	Departamento	Nombre	Evaluación Alumnos	Evaluación General*
1	Educación y Comunicación	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	Educación y Comunicación	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	Relaciones Sociales	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

* Corresponde al promedio ponderado de la calificación del alumnado, coordinación de estudio y jefatura de departamento.

Cabe señalar que la comisión tuvo conocimiento de las solicitudes de continuación y prórroga de la BRCD conforme a lo establecido en los artículos 274-17 del RIPPPA (véase anexo 2).

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- Que el consejo Divisional revise los Criterios para el otorgamiento de la BRCD y analice la pertinencia de incorporar mecanismos que consideren el porcentaje mínimo del alumnado que debe contestar la Encuesta de Evaluación Docente.

Atentamente
La Comisión

Integrantes	Sentido de los votos
Dr. Roberto Manero Brito Departamento de Educación y Comunicación	A favor
Mtro. Gabriel Pérez Crisanto Departamento de Educación y Comunicación	A favor
Mtra. Beatriz Nadia Pérez Rodríguez Departamento de Política y Cultura	A favor
Dra. Alejandra Toscana Aparicio Departamento de Política y Cultura	A favor



Mtra. Gloria Idalia Baca Lobera Departamento de Producción Económica	A favor		
Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez Departamento de Producción Económica	A favor		
Dra. Patricia Gascón Muro Departamento de Relaciones Sociales	A favor		
Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes Departamento de Relaciones Sociales	A favor		
Total de votos a favor	A favor 8	En contra 0	Abstenciones 0
Coordinadora			
Dra. María del Pilar Berrios Navarro Secretaría Académica División de Ciencias Sociales y Humanidades			